

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

GANADERA CHAÑAR VIEJO

S.A. - Constitución por Escritura Pública Nº 159 de fecha 25/6/99 pasada ante el escribano Humberto Manteo titular del Registro notarial Nº 381 de Capital. Socios: Salvador Rodríguez, argentino, L.E. 6.852.476, casado, de 66 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Viel Nº 766 de Capital Federal; Eduardo Antonio Rodríguez, argentino, D.N.I. 18.079.185, casado, 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Bonorino 518, 4to Piso, Capital Federal y Rodríguez Hermanos Transporte S.R.L. El respectivo Contrato social y su posterior modificatoria inscriptos en el Legajo Nº 1.894, fs. 1 y 19 de los Registros, Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 16/4/86 y 7/4/93 respectivamente, domiciliada en calle General Horno Nº 950. Denominación «GANADERA CHAÑAR VIEJO S.A.». Domicilio sede social: Patricias Mendocinas 1221, 1er. Piso, of. 6 de Ciudad Capital, Provincia de Mendoza. Duración: será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: La comercialización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad o de terceros. La compraventa, importación y exportación de todo tipo de productos enunciados en el presente objeto social, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos, productos y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones, operaciones de comisión, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos o terrestres, fluviales ya sea hacia el interior del País o el Exterior, locación y mutuo; 2) Industriales: La transformación manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, ganadera, textil, del cuero y del calzado,

gastronómica comprendiendo en ello la adquisición de materias primas y su posterior industrialización y comercialización, dedicarse a la industria conservera, galpones, piletas y de plantas de fraccionamiento; 3) Agrarias y Pecuaria: Mediante la explotación de establecimientos relacionados con los productos y subproductos, productivos del sector ganaderos para la cría extensiva, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigree. Actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, apicultura, pesca, silvicultura, cerealeras, forrajeras, pasturas, toda actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos permanentes o de temporada; 4) Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); 5) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales, o civiles, agencias, administrativas y gestiones de negocios; 6) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes. Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos, y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitoria de empresas (U.T.E), trading, consorcios empresarios, joint venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. Capital: \$ 12.000, representado por 120 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una. Las acciones serán,

ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo término. Presidente: Salvador Rodríguez; Vicepresidente Andrés Rodríguez, Director Suplente Eduardo Antonio Rodríguez. Representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año. Bto. 76512
12/7/99 (1 P.) \$ 57,00

(*)

GANADERA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA - Constitución por Escritura Pública Nº 158 de fecha 25/6/99 pasada ante el escribano Humberto Manteo titular del Registro notarial Nº 381 de Capital. Socios: Salvador Rodríguez, argentino, L.E. 6.852.476, casado, de 66 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Viel Nº 766 de Capital Federal; Eduardo Antonio Rodríguez, argentino, D.N.I. 18.079.185, casado, 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Bonorino 518, 4to Piso, Capital Federal y Rodríguez Hermanos Transporte S.R.L. El respectivo Contrato social y su posterior modificatoria inscriptos en el Legajo Nº 1.894, fs. 1 y su modificatoria a fs. 19 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 16/4/86 y 7/4/93 respectivamente, domiciliada en General Horno Nº 950. Denominación «GANADERA LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA». Domicilio: Patricias Mendocinas 1221, 1er. Piso, of. 6 de Ciudad Capital, Provincia de Mendoza. Duración: será de 90 años contados desde de su inscripción en el

Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: La comercialización de bienes muebles e inmuebles de la sociedad o de terceros. La compraventa, importación y exportación de todo tipo de productos enunciados en el presente objeto social, automotores nuevos o usados, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos, productos y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones, operaciones de comisión, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos o terrestres, fluviales ya sea hacia el interior del País o el Exterior, locación y mutuo; 2) Industriales: La transformación manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmecánica, electrónica, electromecánica, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, ganadera, forestal, textil, del cuero y del calzado, gastronómica comprendiendo en ello la adquisición de materias primas y su posterior industrialización y comercialización, dedicarse a la industria conservera, instalación de bodegas, galpones, piletas, silos y de plantas de fraccionamiento; 3) Agrarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría extensiva de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas, en especial la bovina de distintas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; 4) Financiera: Mediante aporte de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra

venta de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526); 5) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones, comerciales, o civiles, agencias, comisiones, consignaciones, administrativas y gestiones de negocios; 6) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes; 7) Exportadora e Importadora: la exportación e importación ya sea por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de materias primas o insumos, maquinarias, herramientas, semovientes. Para la consecución de este objeto podrá gestionar préstamos bancarios, plazos fijos, y cajas de ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitoria de empresas (U.T.E), trading, consorcios empresarios, joint venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (20) acciones de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Presidente: Salvador Rodríguez; Vicepresidente:

Andrés Rodríguez, Director Suplente: Eduardo Antonio Rodríguez. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Balance: el ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Bto. 76511
12/7/99 (1 P.) \$ 49,40

(*)

TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES DEGREGORIO S.R.L. - Socios: Enrique Fabián Degregorio, D.N.I. 23.932.136, argentino, mayor de edad, soltero, estudiante y Mario Gustavo Degregorio, D.N.I. 24.983.340, argentino, mayor de edad, soltero, estudiante, ambos con domicilio en Comandante Espora 178, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Fecha del contrato: 1-4-99. Denominación y Domicilio: «TRANSPORTES Y DISTRIBUCIONES DEGREGORIO S.R.L.», con domicilio comercial en calle Comandante Espora 178, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Duración: 99 años a partir de la fecha del contrato. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: comercialización de productos propios o de terceros en cualquier etapa de su producción o bien mercadería de reventa de cualquier índole, sean de procedencia nacional o internacional; Industriales: mediante la producción propia o por cuenta de terceros de bienes que tengan que ver con la industria alimenticia; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos; Construcciones: por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura ya sea de carácter público o privado; Agrícola Ganaderas: mediante la explotación de actividades vitícolas y toda otra actividad agropecuaria que implique produc-

ción de frutos o realización de cultivos, incluso industriales en todas sus etapas y modalidades; Mandataria: ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada; De Crédito: mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; De Transporte: de carácter nacional e internacional, utilizando para ello vehículos propios o de terceros, de personas y/o mercaderías. Capital Social: Pesos dieciséis mil (\$ 16.000) divididos en 160 cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, las que son suscriptas en bienes y efectivo en partes iguales, (50%) el Sr. Enrique Fabián Degregorio y (50%) el Sr. Mario Gustavo Degregorio. Dirección y Administración: La administración y representación comercial de la sociedad estará a cargo del Señor Mario Enrique Degregorio L.E. 6.887.767, en calidad de gerente, y el manejo financiero estará a cargo de los Sres. Enrique Fabián Degregorio y Mario Gustavo Degregorio, en su calidad de Socios-Gerentes. Ejercicio y Balance: el 31 de Diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico y se practicará un balance general y demás estados contables y anexos conforme a las disposiciones legales vigentes. Libro de Actas: Rubricado, se asentarán todas las resoluciones de los socios reunidos en asamblea quienes la firmarán. Disolución y Liquidación: estará a cargo del o de los socios que tengan la administración, cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Se designan socios gerentes a Enrique Fabián Degregorio y Mario Gustavo Degregorio; y Gerente por tres años a Mario Enrique Degregorio. Bto. 76545
12/7/99 (1 P.) \$ 26,60

(*)

«CONSTRUCTORA CUYANA S.A.C.I.Y.F.» – Escritura N° 29, pasada ante la escribana Mónica Thohme de Ramazzi, con fecha 15

de junio de 1999. 1) Razón social: «CONSTRUCTORA CUYANA S.A.C.I.Y.F.». 2) Domicilio Social: Correa Saá 1681, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 3) Socios: Sr. José Carlos Sánchez, D.N.I. N° 10.217.279, argentino, casado, comerciante, 47 años, con domicilio en Correa Saá 1681, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza; Sra. Rogelia Salinas, D.N.I. 93.627.692, boliviana, casada, comerciante, 45 años, con domicilio en Correa Saá 1681, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza; Sr. Roberto Carlos Sánchez, D.N.I. 24.057.863, argentino, soltero, comerciante, 24 años, con domicilio en Correa Saá 1681, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, y Jaquelina Mariela Sánchez, D.N.I. 25.933.610, argentina, soltera, comerciante, 22 años, con domicilio en Correa Saá 1681, San José, Guaymallén; Provincia de Mendoza. 4) Duración: se establece en noventa y nueve años a contar de la constitución. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a las siguientes actividades: a) Constructora: Contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar la construcción de todo tipo de obras civiles, mineras, comerciales, industriales, hidráulicas e hidroeléctricas, de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, tales como construcción de edificios, caminos, diques, canales, puentes, tanques, represas, poliductos, viaductos, líneas eléctricas, subterráneos, túneles, obras sanitarias y/o de saneamiento, construcciones metálicas, de madera y de cualquier clase de material, como asimismo obras de reparación y conservación, provisión e instalación de maquinarias, artefactos, enseres y toda clase de elementos relacionados con las actividades descriptas. Podrá a tal fin, realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen o sean consecuencia del presente objeto; la sociedad también podrá prestar servicios de consultoría referidos a la construcción como evaluación de proyectos y presentación de presupuestos y utilización de materiales entre otros. B) Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o

del exterior de bienes muebles y materias primas de la sociedad o de terceros. C) Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. D) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. E) Exportación e importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales, provinciales, municipales e internacionales; F) Licitaciones: Participación en licitaciones nacionales, provinciales o municipales de todo lo relacionado con su objeto social y G) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por 1200 acciones, valor nominal pesos diez cada una,

ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a cinco votos por acción. 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente. 8) Representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 11) Primer Directorio: Presidente Sr. José Carlos Sánchez, Vicepresidente: Roberto Carlos Sánchez, Director Titular Jaqueline Mariela Sánchez y Director Suplente Rogelia Salinas. Bto. 76.531
12/7/99 (1 P.) \$ 52,25



COAREX S.A. - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general extraordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Aumento de capital social. Emisión de acciones. Integración. Derecho de preferencia. Suscripción. 3- Delegación en el directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general extraordinaria convocada. Bto. 69597
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 38,00

COAREX S.A. - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998. 4- Aprobación de la gestión del directorio. 5- Remuneración del directorio. 6- Remoción de director suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general ordinaria convocada. Bto. 69597
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

GENTRA S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de San Martín 355 Ciudad Mendoza; objeto, tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que juntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2º) Reglamentación del sistema de elección por clase, e incorporación en el estatuto. 3º) Aprobación del Reglamento Interno. Inmediatamente después se llama a Asamblea General Ordinaria a efecto del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el señor Presidente y un Director, firmen la misma. 2º) Fijación de los honorarios de Directores para el ejercicio que cerrará al 31 de diciembre de 1999. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Fijación del número de miembros del directorio. 5º) Elección de nuevo Directorio, por clase, conforme el con-

trato. Mendoza, 1 de Julio de 1999. Bto. 69589
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

INSTITUTO CUYANO DE EDUCACION INTEGRAL S.A. (ICEI) - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1999, a las 10 hs., en la sede social sita en General Paz 531 - Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para que firmen el acta; 2º) Causas de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1998; 4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico; 5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para reemplazar a quienes terminarán su mandato; 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, con los accionistas presentes. Nota: con relación a la asistencia a la asamblea se aplicará lo dispuesto por el Art. 13 del Estatuto. El Directorio. Bto. 69658
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 47,50

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.» - Convocatoria a asamblea general ordinaria de Delegados N° 5/99. De conformidad a lo establecido por los Arts. 42º, 43º y 64º Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de Julio 1999, convoca a los Sres. Delegados resultantes de las Asambleas de Distritos: San Luis, San Rafael y Mendoza, a la Asamblea General ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 31 de Julio de 1999 a las 8.00 horas, en el local de calle Godoy Cruz 1249 esquina Mitre de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, inventario, proyecto de distribución de excedentes e informe del síndico y auditor, correspondiente al 39º Ejercicio Económico cerrado el 31

de marzo de 1999. 3) Rendición de cuentas sobre suscripción e integración de cuotas Sociales, consideración y eventual aprobación. 4º) Puesta en consideración y resolución de los Recursos de Apelación presentados ante la Asamblea: a) Por Sanciones Disciplinarias: Miranda de Herrera Ester Beatriz, Ramírez Humberto Mario, Figueroa Ramón Agustín, Ríos Pablo Javier, Marchetti Daniel Omar, Fernández Roxana Silvana, Graciplena Angel Vicente, Bértola Diego Julio, Pereyra Jorge Eduardo, Lucero Paulo Darío, Arias Luis Daniel, Irrera Esteban, Villanueva Héctor Raúl, Martínez José Alberto, Nieva José Hermógenes, Ramallo Roberto Carlos, Mendez Omar Alberto, Di Betta Luis Alfonso, Mazzolo Mario Hugo, Stevanato Gustavo Ariel, Tizza Cayetano. 5) Pedido de Reincorporación presentado por Virar Julio César. 6) Consideración de las reincorporaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración y su eventual ratificación o rectificación, respecto de los siguientes asociados: Varela Eduardo Cristian, Martínez José Angel, Calabretto Carlos Jorge, Merlos Santiago Manuel, Mestre Nelson Enrique, Oviedo Carlos Armando, Gómez Carlos Loreto, Oviedo Carlos Ceferino, Oviedo Eduardo Enrique, Paradela Oscar Alberto, Esteban Eduardo Alberto, Santafosa Víctor Adrián, Gelvez Hugo Roberto. 7) Consideración de la asignación de Consejeros y su eventual aprobación. 8) Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente conforme a lo establecido en el Art. 72 del Estatuto Social. Art. 36: En la Convocatoria se hará constar el Orden del Día a considerar, no pudiendo en la Asamblea tratarse asuntos que los expuestos. Es nula toda deliberación sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del Día, salvo la designación de los encargados de suscribir el Acta. Art. 38: Las asambleas sociales se celebrarán en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social en el día y hora fijado, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de Delegados según padrón. Transcurrida una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados

presentes. Mendoza, julio de 1999. Bto. 69744
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 85,50

ELIAS DOLONGUEVICH S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Elías Dolonguevich S.A. a asamblea ordinaria a realizarse el día 27-7-1999 a las 19 hs. en su sede de calle José F. Moreno 1655, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Causas convocatoria fuera de término. 2- Consideración de documentación referida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 3- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Bto. 69816
8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

ASOCIACION CIVIL MEDALLA MILAGROSA - De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales y las disposiciones legales en vigencia, convoca a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1999 a las 18.000 hs., en Salvador González y Belgrano de la Ciudad de Junín, para el siguiente Orden del Día: 1- Asamblea fuera de término. 2- Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea. 3- Consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, estado de recursos y gastos, anexo I, notas a los estados, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor, correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado al 31 de diciembre de 1998. Bto. 76521
12/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL EL DIVISADERO DE SAN MARTIN - De conformidad con lo que determina el Art. 19 y sgtes. del estatuto social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados, para el día 31 de julio de 1999 a las 13 hs. con domicilio social en calle Lemos s/n, El Divisadero, San Martín, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado al 31-3-99. 2- Nombramiento de dos asociados

para suscribir el acta, juntamente con el presidente y secretario. Bto. 69825
12/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION CIVIL «SAN MIGUEL» - La Comisión Directiva cita a asamblea general ordinaria para el día 31 de julio de 1999 a las 8.00 hs. en Belgrano 632 de Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: a- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. b- Aprobar la memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999. c- Informar sobre las tratativas llevadas a cabo con el Arzobispado y dar a conocer los adelantos obtenidos en cuanto a la edificación. d- Designar 2 (dos) socios para que juntamente con presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. Bto. 76520
12/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ANDES TALLERES SPORT CLUB - Señor asociado: De conformidad a lo resuelto en el expediente Nº 672/98, originario de la Dirección de Personas Jurídicas se convoca a los señores socios a una asamblea general ordinaria para el 29 de agosto de 1999 a las 9.00 horas en el domicilio de calle Castellani Nº 123, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta acuerdo realizada en la Dirección de Personas Jurídicas el 29-6-99. 2- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 3- Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, conforme estatutos. Bto. 76510
12/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

GENESIS SOCIEDAD ANONIMA - Convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1999, a las 22.00 horas, en la sede social de calle Fray Francisco Inalacán 40, Malargüe, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de asamblea. 2- Ratificación de la asamblea general extraordi-

naria celebrada el 4 de mayo de 1999. 3- Rendición de cuentas del Doctor David Oscar Banini. 4- Disolución de la sociedad, por no existir afectis societatis. El Directorio. Bto. 76522
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1999, a las 12.00 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional Nº 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2º) Desafectación de la reserva facultativa que figura en el balance al 31 de diciembre de 1998. Se recuerda a los señores accionistas para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 22 de julio de 1999. El Directorio. Bto. 76.567
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 42,75



Irrigación y Minas

Irrigación. Expte. Nº 6672, Maggini Sergio Fabián y Jorge tramitan permiso para perforar 150 mts. en 12», calle pública o Muzaber s/n frente a calle Aguirre, Eugenio Bustos, San Carlos, N.C. 1699000800271381 en los términos del Art. 10º Ley 4035 para toma conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición: 10 días. Bto. 69820
8/12/7/99 (2 P.) \$ 5,70

Remates



Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, Mendoza, autos Nº 39.149 caratulados «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/LA PASTORA SA. p/VIA DE APREMIO», rematará veintinueve de julio de 1999 once

horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificaciones, dividido en tres fracciones, correspondientes a los lotes 1, 2, 3, 11, 12 y 13 respectivamente, las que unidas hacen una sola propiedad ubicada en Calle Barcala N° 1862 con frente a las Calles Chaco, Formosa y Maza, San Rafael, Mendoza. Superficie: 13.298 m2. Inscripto Registro Propiedad Raíz, a nombre de La Pastora S.A. Primera fracción asiento N° 12.873 Tomo 931 fs. 52 - Segunda fracción asiento N° 13.096 Tomo 114-C fs. 725 - Tercera fracción asiento N° 12.868 Tomo 1 17-D fs. 521 de San Rafael. Padrón Territorial 67.051/6, Nomenclatura Catastral 17-01-14-00130-000002-00009. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 46.967, base remate 70% avalúo fiscal \$ 32.877. Límites: Lote (1°) Superficie: 857 m2, Norte: con Calle Barcala en 17,20 mts. Sur: con lote 11 en 17,08 mts. Este: con Lote 2, Oeste: con Teodoro J. Schestakow en 50 mts. cada límite. Lote (2°) Superficie: 600 m2 - Norte: en 12 mts. con Calle Barcala - Sud: en 12 mts. con lote 11 - Este: en 50 mts. con lote 3 - Oeste: en 50 mts. con lote 1. Lote (3°) - Superficie: 600 m2 - Norte: en 12 mts. con Calle Barcala - Sud: en 12 mts. con lote 11 - Este: en 50 mts. con lote 4 - Oeste: en 50 mts. con lote 2. Lote (11°) - Superficie: 3.749 m2 - Norte: en 125,08 mts. con lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 - Sud: en 125 mts. con lote 12 - Este: en 30 mts. con Calle Nueva - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow y tres lotes. Lote (12°) - Superficie: 3.747 m2 - Norte: en 125 mts. con lote 11 - Sud: en 124,93 mts. con lote 13 - Este: en 30 mts. con Calle Nueva - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow - Lote (13°) - Superficie: 3.745 m2 - Norte: en 124,93 mts. con lote 12 - Sud: en 124,86 mts. con lote 14 - Este: en 30 mts. con fracción E. Calle proyectada - Oeste: en 30 mts. con T. J. Schestakow - Derecho de agua definitivo, Río Diamante, Canal Pavez, Hijueta Pueblo Diamante, Código 4020, Padrón General N° 41.193, Padrón Parcial 478 para 857 m2 - Padrón General N° 41.194, Padrón Parcial 518 para 4.949 m2 - Padrón General N° 41.195 Padrón Parcial 569 para 7.492 m2 - Total derecho riego 13.298 m2. Deudas: Rentas \$

32.705,90 871° al 99 1° del 31/2/99 - Municipalidad \$ 45.600,20 al 24/2/99 - Obras Sanitarias \$ 134.622,55 del 26/4/99 - Irrigación Código 4020 P.P. 478 años 82 a 2° 99 \$ 995,50 - Código 4020 P.P. 518 años 82 a 2° 99 \$ 1.028,56 - Código 4020 P.P. 569 años 82 a 2° 99 \$ 1.010,52 - Código 4020 P.P. 518, 569 gastos causídicos \$ 100,84 - Total deuda \$ 3.135,42 del 5/3/99 - p/Cambiaría \$ 1.800 más \$ 1.045,80, del 2/5/94 - reinscripto 25/2/99 - Embargo: autos 108.129 Laméná Héctor c/La Pastora S.A. p/Cambiaría \$ 1.800 más \$ 1.045,80 del 12/4/95 - Embargo: autos 39.149 Municipalidad de San Rafael c/La Pastora S. A. p/Vía de Apremio, \$ 0,07 más \$ 3.499,93 del 29/3/96 - Embargo: autos 50.218 Municipalidad de San Rafael c/La Pastora S. A. p/Vía de Apremio, \$ 11.581,78 más \$ 2.316,34, del 2/4/96 - Embargo: autos 108.889 Dirección General de Rentas c/La Pastora S.A. p/Apremio, sin monto, del 30/9/96 - Embargo: autos 108.889 Dirección General de Rentas c/La Pastora S.A. p/Apremio \$ 9.026,54 del 18/10/96. Mejoras: Lote 1°: pisa galpón material cocido ladrillo, pisos hormigón, sin techo de 17,20x42,50 mts. Lote 2° y 3°: pisa galpón material cocido ladrillos, techo fibra cemento, cabriadas hierro, alféngas madera, piso hormigón 24x42,50 mts., un tanque cemento armado capacidad 50.000 litros. Lote 11°: construcción material cocido ladrillos, un escritorio, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado de 8x5,50 y 4x7,50 mts., un galpón material cocido ladrillos, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado 12x39 mts., una perforación de 4» salida de 3, con motor y bomba sin tablero, 3 portones de chapa y hierro ángulo; Un galpón material cocido ladrillos, techo zinc, cabriadas madera, parte techo fibra cemento, pisos hormigón llaneado 17,20x25,50 mts. Otro portón zinc y hierro, baños personal material cocido, techo zinc, cabriadas madera, pisos hormigón llaneado, todas las construcciones con cimientos, vigas y columnas de hormigón armado. Lote 12: Un galpón material cocido ladrillos, sin techo, piso tierra 12x17 mts., Dos piletas hormigón armado, una Petróleo 3x3 mts. otra agua 3x6 mts., Una pileta, ídem construcción, decantadora agua

servida 12x3 mts. Lote 13°: Un tinglado 7,50x15 mts. techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón, Una casa destruida sin valor, cierre perimetral material. Servicios: Electricidad, agua corriente, Gas natural y asfalto. Ocupación: casa por Antonio Celada y esposa calidad cuidador, Una pieza ocupada por Cristóbal Tomás socio gerente firma demandada de autos. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que correspondan una vez aprobado el mismo. Más informes, autos, Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, teléfono 02627432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryam Peralta de Mazurenco, juez. Bto. 69403 29/6 y 1/5/7/12/7/99 (5 P.) \$ 171,00

Carlos Crescitelli, martillero 1670, orden Primer Juzgado Civil, autos N° 154.775 «SAMACO S.A. c/EDGAR A. URDANIZ p/EJEC.» rematará julio veintisiete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Televisor color Philco 20»; videograbadora National control; radio grabador Philips; mueble televisor; mueble madera con casillero y puertas; freezer Koh-I-Noor; televisor color Baasonic; sofá cama; juego living cinco módulos; biblioteca madera. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 69730 7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. en su carácter de acreedor prendario, el 15 de julio de 1999, hora 10.30, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de Remates» de acuerdo con lo dispuesto por Ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5° inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de

Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo 106 XN, tipo sedán 5 puertas, año 1998, con motor marca Peugeot N° 10FS7Q2414688 y chasis marca Peugeot N° VF31AKFX TWM005156, con 5 cubiertas armadas, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Anotado en el Registro del Automotor N° 8 de Mendoza, con placa de dominio N° CFD-439 a nombre de López Osvaldo Manuel. Gravámenes: Registra prenda de 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. por U\$S 13.500 (14-10-98). Deudas: por impuesto del automotor \$ 482,88 al 19-6-99. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 6.750 el 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo, 50% de seña, honorarios del martillero 10% más 1,5% por impuesto de sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 20-7-99, en calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpe-lación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Informes en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Expte. N° 78.230 caratulado «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOPEZ OSVALDO MANUEL p/APP.» del 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. Bto. 76506 12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Roberto Baeza, martillero público matrícula 1715 en autos N° 147761, caratulados «QUAGLIARELLA VDA. DE AZCARATE GRACIA c/ANGEL ALBERTO FLORES; DANTE FLORES y JOSE ANTONIO MAZZIOTTI p/COB. ALQ.», originarios del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3 de la

Ciudad de Mendoza, rematará el día 27 de julio de 1999 a las 11 hs. en los Estrados del Juzgado, 6º piso Palacio de Justicia, un inmueble con edificio ubicado en calle Paroissien N° 480, B° Molina Pico, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, con una superficie de 152,50 m2 con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción 2 en 8,6 mts. Sur: calle Paroissien en 8,6 mts. Este: Fracción 2 en 17,75 mts. y Oeste: con Agustín Anto y José Germano en 17,75 mts. Mejoras: Vivienda unifamiliar, construcción mixta, constante de living comedor, estar diario y cocina (pisos cerámicos), cochera, tres dormitorios, dos baños (uno sin terminar) y patio. Habitada por el Sr. Dante Flores y flia. Deudas, Inscripciones y Gravámenes: Registro de la Propiedad inscrita en el Folio Real Matrícula 90295/4 A-1 de Guaymallén, a nombre de Dante Flores, reconoce embargo de estos autos por \$ 9.620 oficio del 18-12-97, Reg. fs. 148 T° 37 Emb. Gillén. Ent. 5975 del 19-12-97, informe del 5-2-99. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 62872/04; Nomenclatura Catastral N° 04-03-02-0034-000050, Avalúo fiscal 99 \$ 14.050; adeuda \$ 392,49 (inmobiliario) al 22-3-99; Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal N° 63834, adeuda \$ 266,85 y 56,76 en Of. Apremio; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 10096/000/9 le adeuda \$ 745,96 a OSMSA y \$ 505,38 a OSMSE. El bien a subastar en el estado en que se encuentra. Fotocopias de títulos y deudas agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. No se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Base \$ 9.366,66 adjudicándosele al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 10% a cuenta de precio, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal, en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: combinar con martillero actuante en horarios de comercio y días hábiles al N° 4296424. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España 1057, 5º piso, dpto. 13, Ciudad de Mendoza. Telfax: 4296424. Bto. 76562
12/14/16/20/22/7/99 (5 P.) \$ 118,75



Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, notifica y hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 30667, caratulados «**MORON S.R.L. p/ CONCURSO PREVENTIVO**», por Auto del 31/5/99, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de Morón S.R.L., con domicilio en Morón 499, Ciudad Mendoza, que tramitará reglas pequeños concursos, habiéndose fijado las siguientes fechas: 9/8/99 día hasta el cual los acreedores pueden presentar pedidos de verificación al Síndico; 21/9/99 vencimiento plazo presentación Sindicatura informes individuales, dictándose el 5/10/99 sentencia de verificación; 3/11/99 límite para la presentación Sindicatura Informe General, pudiendo hasta el 17/11/99 efectuarse observaciones; 20/10/99 límite para que la concursada presente propuesta agrupamiento y clasificación en categorías acreedores verificados y declarados admisibles y el 1/12/99 para dictado resolución al respecto; 24/3/2000 vencimiento periodo de exclusividad que gozará concursada y el 16/3/2000, 9:30 horas, audiencia informativa. Síndico designado: Contadora Elina Delia Mobilia, domicilio Echeverría 2040, Godoy Cruz. Horario atención: Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas. Bto. 69703
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 52,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo del suscripto sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 71 y vta. de los autos N° 3995 caratulados «**GUTIERREZ JUAN MANUEL y HARYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º. Dejar sin efecto el cronograma de plazos de fs. 64. 2º. Fijar el día 10 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verifi-

ficación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de agosto de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 3º) Fijar el día 24 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 6 de octubre de 1999. 4º) Fijar el día 4 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 18 de noviembre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese por lista. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. José Antonio Gómez Gallardo, con domicilio en calle Alem N° 25, 6º piso, oficina 12, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad hoc.
8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. José E. Arcaná, Secretaría N° 2, hace saber a posibles interesados y acreedores que autos N° 49432, caratulados «**ETICA S.A. p/CONC. PREV.**». Se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Etica S.A. con domicilio en calle José V. Zapata 354 de Ciudad, Mendoza, resultando sorteado síndico el Contador Octovhar Viliferdy Palmieri, con domicilio en calle Urquiza 170 de Ciudad, Mendoza; quien atenderá los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas en el domicilio indicado. Fijar el día 31 de Agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinen-

tes al síndico. Fijar el día 15 de Setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Fijar el día 15 de Octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 LCQ). Fijar el día 1 de Noviembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ). Fijar el día 29 de Noviembre de 1999 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 LCQ). Fijar el día 15 de Diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 LCQ). Fijarse el día 16 de Noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ). Fijarse el día 30 de Diciembre de 1999 fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 LCQ). Fijarse el día 3 de Abril del 2000 como fecha en la cual vence el período de exclusividad. Fijarse el día 26 de Marzo del 2000 a las 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517 - P.B. de Ciudad. Mendoza. Dr. José Arcaná, Juez. Bto. 69792
8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

Primer Juzgado Concursal San Rafael, comunica apertura concurso preventivo «**ANDRADA FRANCISCO JAVIER**, argentino, casado, L.E. N° 8.029.307, domicilio real en calle Alberto Williams 381, comercial: Avda. Ballofet esquina Cabildo de San Rafael, Mendoza», 9 de setiembre de 1999 los acreedores presentarán las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura. Revisar legajos para observaciones e impugnaciones hasta el 23 de setiembre de 1999. Presentación informes individuales: 22 de octubre 1999. Resolución pedidos de verificación: 5 de noviembre de 1999.

Propuesta de Agrupamiento: 22 de noviembre de 1999. Seis de diciembre de 1999 presentación del Informe General. 21 de diciembre próximo observaciones al Informe General. Veinticinco de febrero de 2000 propuesta de acuerdo preventivo. 12 de mayo de 2000 a las diez horas, audiencia informativa. Diecinueve de mayo de 2000, vencimiento periodo de exclusividad. Síndico: Cdr. Juan Antonio Villarroel, Barcala 151 (5600). San Rafael. Autos N° 38962. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 76529

8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 65/68 y vta. de los autos N° 30.355 caratulados «**SALICACEAS S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 15 de junio de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra de la Sociedad Salicaceas S.A. 2º) Fijar el día veintinueve de junio próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en Papel Simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése.- 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los directores y el representante legal, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso

de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S. A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de sus Directores y representante legal, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art.132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día trece de setiembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintiséis de octubre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.).- 14º) Fijar el día nueve de noviembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día siete de diciembre próximo a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q.- 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la sociedad fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q.- Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc.11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese, regístrese, oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez Subrogante». A fs. 74 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, julio 2 de 1.999. Vistos y Considerando: Resuelvo: I- Modificar el resolutive 4º) de la sentencia de quiebra dictada con fecha junio 15 de 1999 y debien-

do leerse en su lugar: Disponer la inhabilitación e inhabilitación general para disponer de sus bienes la fallida, «Salicaceas S.A.». Oficiése. (art. 46 del C.P.C. y 274 L.C.Q.). Cópiese, regístrese, oficiése, (Fdo.) Dr. José E. G. Arcaná, Juez Subrogante». Síndico: Edith I. Pol. Domicilio: Mitre N° 521 2º Piso Oficina 21/23 Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17:00 a 21:00 hs.

12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) a/cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs.17/19 y vta. de los autos N° 30.299 caratulados «**VONA, MARCELO Y ORAN, MIRIAM SILVANA p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Vistos...; Considerando:... Resuelvo: 1º.- Declarar la Quiebra de los Sres. Marcelo Vona, DNI.22.306.816 y Miriam Silvana Oran, DNI. N° 23.630.936. 2º) Fijar el día diecisiete de marzo de 1.999 a las nueve y cincuenta horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en Papel Simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumplan con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. a

fin de que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día dieciséis de abril de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintiocho de mayo de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.) 14º) Fijar el día veintiséis de julio de 1.999 a fin de que la sindicatura presente el Informe General, previsto por la norma del art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a realizar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día dieciocho de junio de 1.999 a fin de proceder al dictado de la Resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez Subrogante». A fs. 68 y vta. el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 6 de julio de 1.999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución que glosa a fs.17/19 y vta., debiendo leerse: «seis de setiembre próximo». 2º) Modificar el dispositivo 13º) debiendo leer-

se: «Diecinueve de octubre próximo». (art. 35 L.C.Q.) 3º) Modificar el dispositivo 14º) debiendo leerse: «Treinta de noviembre próximo». (art. 39 L.C.Q.). 4º) Modificar el dispositivo 17º) debiendo leerse: «Nueve de noviembre próximo». (art.36 L.C.Q.). 5º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el sindico. 6º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs.17/19 y vta., en cuanto no ha sido modificada por la presente. Cópiese, regístrese, ofíciase. (Fdo.) Dra. Graciela B. Mastracusa. Juez Subrogante». Síndico: José V. Ferreira Funes. Domicilio: 9 de Julio 1221, 3º, Ciudad. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16,30 a 20,30 horas. 12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) a/cobrar

(*)

Se comunica a todos los interesados que en autos N° 40.754 «**SOC. DE HECHO ABARCA HNOS. p/QUIEBRA**», que tramita en el 2º Juzgado de Procesos Concursales y Registro, se encuentra a disposición el informe final, proyecto de distribución y regulaciones respectivas, conforme el Art. 218 de la Ley 24.522. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 76.549 12/13/7/99 (2 P.) \$ 5,70



Títulos Supletorios

En autos N° 22.923 caratulados «**BERDUGO ALBERTO C. BELCHITA S.C.A. P. TITULO SUPLETORIO**», Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, con domicilio en Ingeniero Lange N° 83, de la Ciudad de General Alvear, notifica a los demandados Belchita S.C.A. y Juan López, de domicilios ignorados y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor marca Mercedes Benz modelo del año 1963, motor marca Ident 0M31298 702434/AV, carrocería y/o bastidor marca Mercedes Benz Ident 31205 7369623A, dominio B-518.344, por el término de diez días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y constitu-

yan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Juan E. García, secretario. Bto. 40243 22/24/29/6 y 1/5/7/12/14/16/20/7/99 (10 P.) \$ 76,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.851 «**VILLEGAS CARLOS WASHINGTON p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a los posibles sucesores de las sucesiones de Isauro Villegas, Frankling Villegas, Dolores Villegas, Luis Villegas, Bruno Ramón Villegas, Rufina Angela Villegas, Bruno Villegas y Abelino González, si los hubiere, todos de ignorado domicilio, la resolución de fs. 33 y vta.: «Tunuyán, Mza., 3 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconocen los nombres y domicilios de los posibles sucesores de las sucesiones de Isauro Villegas, Frankling Villegas, Dolores Villegas, Luis Villegas, Bruno Ramón Villegas, Rufina Angela Villegas, Bruno Villegas y Abelino González, si los hubiere. III- Notifíquese la presente resolución y las siguientes que correspondan, a los mencionados en el pto. II de la presente resolución, mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). IV- Dése intervención que por ley le corresponda a la Defensoría Oficial (Art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 76548 12/7/99 (1 P.) \$ 11,40



Notificaciones

Juez del Octavo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.168 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VERGARA LAURA y OTS. p/COBRO DE PESOS**», notifica a la demandada Francisca Garrido de Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 37 y 50, que transcritas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza,

12 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Francisca Garrido de Vergara, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. Bto. 66780 7/10/15/18/23/28/6 y 1/6/12/16/7/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Sexto Juzgado Civil, cita presuntos herederos de ROSARIO ARCA DE ESTRELLA, de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs. 41 se proveyó: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados y Fiscal de Estado. Con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C.; y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 67081 16/22/25/30/6 y 5/8/12/16/21/26/7/99 (10 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIX DANIEL ROMANO JALID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente. Bto. 69585 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO MANUEL CUERVO RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69588 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO ERASMO o ERASMO TELLO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69593 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CONTRERAS TRONCOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69595 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA PELLIZA ANDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69629 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ALBERTO BRONDO BAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69633 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR SOSA LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69640 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA HIGINIA URRACO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69621 5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Dirección de Compras y Suministros en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Acuerdo 1435/93 de creación del Registro Voluntario de Proveedores, intima en el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la publicación de la presente, a las firmas que se encuentran inscriptas en dicho registro, y que a continuación se detallan a proceder a la actualización de su inscripción como proveedor del Estado Provincial. En caso de no cumplir con dicha intimación, esta Dirección Procederá a dar de baja en forma definitiva a tales inscripciones, en razón a lo establecido por el Art. 12 inc. b) del mencionado decreto.

Listado de Proveedores

<i>Nro. Proveedor</i>	<i>Razón Social</i>
6665	Dragomen S.R.L.
9459	Graziotín, Agustín
5203	Laboratorios Andrómaco S.A.
5323	Isidro Peña y Cía. S.R.L.
9521	Entre Ríos S.R.L.
10195	Descalzi, Néstor Tabare
10456	Productora Química S.R.L.
10774	Intercambio S.R.L.
11232	Medical Supplies S.A.
14334	Cardiolab S.A.
15373	Estudio Asesoramiento Integral S.A.
16386	Biogamma S.R.L.
16457	Elvetium S.A.
16460	Científica Oti S.R.L.
16636	Corsino, Emilio Alberto
17253	Laboratorios Apolo S.A.
17254	Aleo, José Benito
17420	Barbagallo, José Osvaldo
17581	Aggira S.A.
17664	Armendariz, Néstor Enrique
17831	Futuro Nutricional S.A.
17890	Jenck S.A.
17892	Hernandaria S.R.L.
17893	Carlos Garelli S.R.L.
17894	Vellio, Luis Delfo Osvaldo
17896	Salvador Milio S.A.
17897	Coop. de Trabajo COOSUBA Ltda.
17898	Rincón Salvador, García Héctor y Ariño Héctor
17899	Gobbi Imagen S.A.
17900	Vera, Adriana y Vera, Omar -Textil Cuyana
17901	Centro Plástico S.R.L.
17902	Setter S.R.L.
17903	Coop. de Trabajo CUYOCOOP Ltda.
17905	Castaña, Raúl Antonio -Disa
17906	Luna, Daniel Nicolás
17907	American Data S.A.
17908	Compaq Latin America Corporation Sucursal Arg.
17909	Montenegro, Félix Ramón
17910	Bocanegra, Antonio Ricardo
17911	El Retiro Coop. de Trab. Ltda.
17912	Carmelo Frasca S.A.
17914	Rossi, José Alberto
17915	Motocompresores Cuyo S.R.L.
17916	Cressini, Carlos Emilio
17917	Encinas, Eloy
17918	Ponce, Víctor Amado
17919	Sandes, Oscar Horacio
17920	Poveda, Luis
17921	Slots Machines S.A.
17922	Mesa Cristóbal
17923	Olmos, Oscar Edgardo
17924	Pinal Pharma S.A.
17926	Godoy, Juan Antonio
17927	Casa Salvatierra S.R.L.
17928	Lupamava S.R.L.

<i>Nro. Proveedor</i>	<i>Razón Social</i>
17929	Autosanjuan S.A.
17930	Raúl José Giménez y Asociados - Ing. en Climat. S.R.L.
17931	Ramos, Marcelo Fabián
17932	Indiveri, Horacio Marcelo
17933	Asismed S.A.
17934	Petriachi, Nelo Adamo
17935	Cuenca S.R.L.
17936	Suri S.A.
17937	Sabbadini, Omar Sergio
17938	Barros, Raúl Gustavo
17939	Grassetto, Miguel Angel - MG Climatización
17940	Ballesteros, Juan
17941	Miranda, Juan Marcial
17942	Oblak Plástica S.A.
17943	Rodríguez, Adolfo Oscar - Planograf
17944	Servicios Mecánicos Petroleros S.R.L.
17945	C.O.Y.S.E. S.A.
17946	Checchia, Luis María y Noguera, Alejandro Gastón
17947	Herrera, Oscar Raúl y Herrera, Oscar Omar
17948	Gottig Hermanos y Cía. Soc. Colectiva
17950	Abu Nassar, Darío Sergio
17951	Gervilla, Juan Carlos - Rectificaciones Gervilla
17952	Especialidades Medicinales Biofarma S.A.
17953	Vargas, Antonia
17954	Los Cinco Distribuidores S.A.
17955	Girotti, José Alberto
17958	Asistencial Integral y de Servicios S.A.
17959	Laboratorios Rodríguez Corswant S.R.L.
17960	Di Laudo, Germán Darío
17961	Sanzone, Daniel Osvaldo
17963	Andino, Alberto Hugo
17964	Nicam S.A.
17965	Yankeliovich, Fernando Oscar
17966	Ibáñez, Carlos Manuel
17967	Aluch, Rosa
17968	Tauber, Roberto
17969	Fast S.R.L.
17971	Maldonado, Domingo Raúl
17972	Díaz Benasayag Rubén y Díaz Juan Carlos
17973	Peñaloza, Héctor Daniel
17974	Compagnucci, Carlos Oscar
17975	Mercopack S.R.L.
17976	Coop. de Trabajo Cimentar Ltda.
17977	Antón, Juan Carlos
17978	F & F S.R.L.
17979	H. Strattner S.R.L.
17980	Saldeña, Raúl Héctor
17981	Carlioni, Carlos Washington
17982	Zúñiga, Hector Omar Enrique
17983	Idec S.R.L.
17984	Construfin S.R.L.
17985	Rosselot, Delia
17986	Villegas, Ernesto Antonio
17987	SE.CA.DE. S.R.L.
17988	Valot, Héctor Adolfo
17989	Supermarket S.R.L.
17990	Wilquímica S.R.L.
17991	Pérez, Héctor Miguel
17992	Ramos, Jorge Héctor
17993	Fernández, Jorge Osvaldo
17994	Castillo, Stella Maris
17995	Guzmán, María Inés
17996	Alastra, Juan Sixto
17997	Bali Nur Inam
17998	González, Carlos Daniel
17999	Velázquez, José Luis
18000	Comercial Sur S.R.L.

Nro. Proveedor	Razón Social
18001	Indumaq S.R.L.
18002	Costanza, José Nicolás
18003	lessi, Leonardo Gustavo
18004	Ancosur S.A.
18007	Villarroel, Carlos Ramón
18008	Carlos Daniel Mastronardi
18010	Vázquez, Marina
18011	Rodríguez Edith del Carmen
18012	Barroso, Luis Daniel
18013	Huincul S.R.L.
18015	Brayer S.R.L.
18016	Murgana, Vicente Alberto
18017	Resa, Domingo
18018	Chatenfort, Carlos
18019	Verger, Antonio
18020	Meizenq S.R.L.
18021	Dical S.R.L.
18022	Lombardo, Cristina Josefina
18093	Saitta, Antonio y Saitta, Rodolfo
18095	Enio Chapini S.A.
20006	Hidalgo, Andrés Nicolás
20070	C.O.A. Centro Ortopédico Argentino S.A.
20172	Excelencia Total S.A.
20199	Hermanidad S.A.
20229	Caminiti, Gregoria
20303	Imágenes, Mercadeo y Sistemas (IMS) S.A.
20314	Jerez, Rafael Segundo
20400	Perdigués, Primitivo y Perdigués, Enrique
20401	Induwork S.R.L.
20403	S.I. Servicios Industriales S.A.
20518	Schmid, Ricardo Rafael
20548	Coop. de Trabajo Industrias Plásticas Ltda.
20657	Boneesteel S.A.
22709	Sandoval, Carlos Omar
24534	Fernández, Gustavo y Bruno, Graciela
24550	Canselmo, Rubén Enrique
40514	Centinela S.R.L.
44013	Puga, Javier Orlando

12/7/99 (1 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR AGUSTIN o HECTOR GHILARDI CASERIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69625
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ORTIZ LUIS CEFERINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.242. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69639
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA MORETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69653
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE PEDRO CORVALAN PAVEZ o PAVES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69655
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO FILADELFO FERREYRA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69706
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de TOTERA FRANCISCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.255. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69705
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIX ALCARAZ BENAVIDE O SEPULVEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69736
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANIBAL LASCANO ALCARAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69750
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA ANTONIA FERRER FURIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69752
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS QUINTEROS IMAS o YMAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69725
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN TEJADA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69766
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JULIO CESAR SOSA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.266. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69755
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FERREYRA, SEGUNDO FILADELFO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.267. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69756
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de OFRIA, JOSE ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibi-

miento legal. Expte. N° 77.264. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 69746
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 4,75

La Municipalidad de Guaymallén

Notifica a la Sra. SEBASTIANA DIAZ DE VILLA y/o quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N° 40.575 con ubicación en calle Abraham Lincoln del Distrito Villa Nueva, que se le concede un plazo de quince (15) días, para ejecutar la vereda reglamentaria por sobre calle Yatay, como así también realizar la limpieza del predio en cuestión. Ref. Expte. 370.357-DO-98. 8/12/13/7/99 (3 P.) A/Cobrar

La Municipalidad de Guaymallén

Comunica al Sr. RAUL CAPRIO y/o quien resulte ser titular del predio empadronado bajo el número 28.665, que en un término de veinte días deberán realizar trabajos de limpieza, cierre y vereda reglamentaria de su propiedad ubicada en calle España y Cabildo del Distrito Capilla del Rosario, dejando constancia que en caso de no cumplir en dicho término también se los notifica del artículo 160° de la Ley 3909, presentación de pruebas y defensa, aplicándose las sanciones que corresponda. Ref. Expte. N° 383.478-DO-99. 8/12/13/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Art. 16 inc. 2) Ley 4746 la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N° 231, caratulados «PARTIDO PRO-SOCIAL URBANO RURAL s/RECONOCIMIENTO PARTIDO MUNICIPAL - LEY 4746», consta que con fecha 10 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Municipal bajo el nombre de «PARTIDO PRO-SOCIAL URBANO RURAL» habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político municipal. Fdo. Cont. Jorge López, Presidente: Dres. Carlos Böhm, Fernando Moyano, Carlos Moyano, Jorge Nanclares, Aída Kemelmajer de Carlucci y Ernesto Nieto, vocales H. Junta Electoral de la Provincia. 8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3438/B/95, caratulado «B° Los Ranqueles L-

02 - s/Regularización, notifica al Sr. SEPULVEDA ANGEL RAMON, D.N.I. N° 11.964.485 y OLGUIN MARTHA INES, D.N.I. N° 10.514.740, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «02» Manzana «L» del Barrio «Los Ranqueles» del Departamento General Alvear, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909). 8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EDITH GALEA GUILLEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69809
8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANELIA CASAS ALANIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69804
8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO SANTOS ORTEGA OCAÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69805
8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS POBLETE FERREIRA o FERREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69785
8/12/13/14/15/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Matrícula. ALEJANDRA C. FLORES con domicilio comercial en Sarmiento 714, Guaymallén, Mendoza, C.U.I.T. 27-24058617-2, peticiona inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Bto. 76528
12/7/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.712/ 7.723/ 3.015

caratulados «FISCAL c/PROS RIOS, LAURA ANTONIA y OTS. ...» Sentencia N° 4.239 - Tupungato, Mendoza, junio 8 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II-... III-... IV-... V- Condenando a Laura Antonia Pros Ríos, ya filiada, a las penas de prisión perpetua con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como coautora culpable y responsable de los delitos de homicidio calificado (Causa N° 16.712) y abandono de personas agravado (Causa N° 16.940), ambas en concurso real (Artículos 12, 19, 29 inciso 3°, 55, 80 inciso 7° y 106 segundo párrafo del Código Penal). VI-... VII-... Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente comuníquese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Julio Alberto Carrizo, Jueces de Cámara. Dr. Carlos Alberto Parma, Juez de Cámara Subrogante. Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 12/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.712/ 7.723/ 3.015, caratulados «FISCAL c/PROS RIOS, LAURA ANTONIA y OTS. ...» Sentencia N° 4.239 - Tupungato, Mendoza, junio 8 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II-... III-... IV- Condenando a Juan Omar Albornoz Latín, ya filiado, a las penas de prisión perpetua con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como coautor culpable y responsable del delito de homicidio calificado (artículos 12, 19, 29 inciso 3° y 80 inciso 7° del Código Penal). V-... VI-... VII-... Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente comuníquese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Julio Alberto Carrizo, Jueces de Cámara. Dr. Carlos Alberto Parma, Juez de Cámara Subrogante. Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 12/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.712/ 7.723/ 3.015, caratulados «FISCAL c/PROS RIOS, LAURA ANTONIA y OTS. ...» Sentencia N° 4.239 - Tupungato, Mendoza, junio 8 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II-... III-... IV-... V- Condenando a Laura Antonia Pros Ríos, ya filiada, a las penas de prisión perpetua con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias

legales y pago de costas, como coautora culpable y responsable del delito de homicidio calificado (Causa N° 16.712) y abandono de personas agravado (Causa N° 16.940), ambas en concurso real (artículos 12, 19, 29 inciso 3°, 55 y 80 inciso 7° y 106 segundo párrafo del Código Penal). VI-... VII-... Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente comuníquese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Julio Alberto Carrizo, Jueces de Cámara. Dr. Carlos Alberto Parma, Juez de Cámara Subrogante. Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 12/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 16.712/ 7.723/ 3.015, caratulados «FISCAL c/PROS RIOS, LAURA ANTONIA y OTS. ...» Sentencia N° 4.239 - Tupungato, Mendoza, junio 8 de 1999. Y vistos... Falla: I-... II-... III-... IV- Condenando a Juan Omar Albornoz Latín, ya filiado, a las penas de prisión perpetua con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como coautor culpable y responsable del delito de homicidio calificado (artículos 12, 19, 29 inciso 3° y 80 inciso 7° del Código Penal). V-... VI-... VII-... Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente comuníquese. Fdo. Dres. Víctor Hugo Comeglio - Julio Alberto Carrizo, Jueces de Cámara. Dr. Carlos Alberto Parma, Juez de Cámara Subrogante. Mirta Moreno de Epifano, secretaria. 12/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.832 «VIDAL MATEU CATALINA BEATRIZ p/CANCELACION PLAZO FIJO» notifica a terceros interesados. Resolución de fs. 16 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo N° 00093329, Cta. 4525/0 cuya fecha de vencimiento operó el día 7/5/99 librado por el Banco Regional de Cuyo, casa matriz, por la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta y uno con 20/100 (\$ 2.151,20) a la orden indistinta de Catalina Beatriz Vidal, D.N.I. N° 11.177.136 y Juan García Vidal, L.E. N° 6.902.657. II- Autorizar el pago del mismo, después de transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación edictal que por tres días en forma

alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, si no mediare oposición de algún tenedor. V-... Cúmplase. Notifíquese al librador en el domicilio denunciado. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Secretario: Dr. Castro Rubén Raúl. Bto. 76546
12/19/26/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

A herederos de ALCARAZ FELIX, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.269. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 76534
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de AMARINDA MARGARITA DIAZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.265. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 76513
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO JOSE TOTERA DI MARCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76505
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AUBONE DAVILA BALBINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76547
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTHER CHAVEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76537
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL ALBERTO ZARATE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76536
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO NORBERTO BIANCHI MUSSO o MUSSO ROSSI para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76532
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS COSTA LAMANTIA O LAMANDIA para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76553
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de ANTONIO LUIS GREGORIO RODRIGUEZ, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 386.590-R-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso. Fdo. Dr. Claudio Boullaude, Director de Asuntos Legales, Municipalidad de Guaymallén. Bto. 76557
12/14/16/20/22/7/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMMA FRANCISCA VOLPE SPITALIERI para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76551
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 104.077 «DUIN SARA MARIA p/TITULO SUPLETORIO», notifica a José Lozano Bolivar, ignorado domicilio, fs. 103/104 vta.: Mendoza, 12 de marzo de 1998. ...Resuelvo: rechazar la demanda promovida por la Sra. Sara María Duin a fs. 10/12. Imponer las costas al actor. Diferir la regulación de honorarios hasta que obren elementos que posibiliten su estimación...Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 76569
12/7/99 (1 Pub.) \$ 3,80

(*)

Caja de Seguro Mutua Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ANGEL HERNANDEZ MOLINA, para reclamos derechos Seguro Mutua. Carlos R.

Navesi, Director Gerente. Bto. 76554
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAMON QUIROGA, comparendo dos de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.544. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57137
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSCAR SOHAR RIOS, comparendo tres de agosto próximo, doce y treinta horas. Expte. N° 39.268. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57142
1/5/7/12/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE MUSSIDA y RAMONA ANA FALIDO, comparendo veintitrés de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.087. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57138
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUANA DALECIO VDA. DE FUENTES, comparendo dieciséis de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.653. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57139
1/5/7/12/14/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de RAIMUNDO SOSA y PASCUA MIRANDA, comparendo dos de agosto próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.545. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69762
7/12/14/16/20/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS LABARBA, comparendo dos de agosto próximo doce y treinta horas. Expte. N° 38.414. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69761
7/12/14/16/20/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.062 «ANDRADES ROLANDO RAMON y GARCIA NELIDA p/

SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintinueve de julio próximo, a las doce y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 76519
12/14/16/20/22/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 106.222 «MENESES o MENESES NICOLAS y ALARCON DE MENESES o MENESES ROSA DE LIMA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 76558
12/14/16/20/22/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BERNARDO VILCHEZ, comparendo veinticinco de agosto próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.320. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57531
12/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50



Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 18 julio 10 horas, 1,685825 ha. aproximada parte mayor extensión propiedad Susana Bombal y Hugues y otra, limitando Norte: posesión Armando Hugo Alcalá; Sur y Este: Susana Bombal y Hugues y otra. Oeste: Ruta 165 285,70 mts. sur calle Bombal, Cuadro Nacional, San Rafael. Pretende: Armando Hugo Alcalá, título supletorio Ley 14159. Bto. 65630
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 18 julio 9 horas, 0,112150 ha. mayor extensión propiedad María Lorenza Thomas Antoine y otros. Limitando: Norte: Ramón Vallejo e Hijos. Sur: Juan Velázquez, Héctor Quiroga. Este: Andrés Medaura, Juan Camiletti. Oeste: calle Vélez Sársfield, 195,65 mts. norte calle Curie. Pretende Ventura Guillermo Giménez, título supletorio Ley 14159. San Rafael, Ciudad. Bto. 65631
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 17 julio 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y

Empleados Vitivinícolas de Maipú, pretendida título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 por Manuel Raimundo Zeballo. Ruta Nacional antigua (costado sur) a 99,30 mts. oeste calle Rivadavia. San Roque, Maipú. Límites: Norte: Ruta Nacional N° 7 (antigua). Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícola de Maipú. Sup. 500 m2 aproximadamente (parte mayor extensión). Bto. 69768
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará aproximadamente 614,58 m2 gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Lucrecia Aquilina Sapunar de Postigo. Pretendida por Javier Oscar Robio Postigo. Calle Mariano Moreno N° 714, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Baigorria. Sur: calle Mariano Moreno. Este. Tomás Roberto González. Oeste: Carmelo Zangla. Julio 19, hora 17. Bto. 69768
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 22 hectáreas (parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de Crespi; Carril Chimbos y Las Piedritas, entrando por callejón hacia noroeste 1260 metros, costado oeste; Distrito Chapanay, Departamento San Martín. Julio 17, hora 15. Bto. 69768
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 270,00 m2 propiedad Antonio Kravier y otra, calle Sargento Cabral 657, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 17, hora 11.30. Bto. 69768
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 253,58 m2 propiedad de Juan Martínez Prieto, ubicada en calle Guiraldez 670, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Julio 18, hora 10. Bto. 69768
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 435,66 m2 propiedad de Antonio Pantano Cutrupi y otros, ubicada en calle Chile 4882, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 18, hora 11. Bto. 69768
7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará aproximadamente 25.000 m2 parte mayor extensión

de Geraldo del Rosario Moroso, calle pública s/n desde Ruta 7 y Las Heras, por ésta 450,00 mts. al este hasta calle pública por ésta 240,00 mts. al sur hasta calle pública por ésta 60,00 al este hasta calle pública y por ésta 520,00 mts. al sur Uspallata. Las Heras. Julio 19, hora 16.30.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Sergio Calori, Agrimensor, mediará 605,95 m2 de Elena Alvarez de Muñoz y otros, Mercedes Tomasa de San Martín 371, Maipú, Ciudad. Julio 18, hora 16.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mediará 329,95 m2 propietario Vicente Maillos y Pedro Mailhos, Renato Della Santa 836, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 17, hora 12.00.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mediará 299,57 m2 propiedad Elsa Esther Lifschitz de Yasky y otra, Espejo 764, Ciudad, Capital. Julio 17, hora 15.

Bto. 69768

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mediará 1460,28 m2 propiedad Carmen Adriana Zavalla de Segura y otros, ubicada San Martín 411/17, Ciudad, Capital. Julio 17, hora 17.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mediará 35.889,48 m2 de Mario Osvaldo Clemente González, Carril Chimbos esq. calle Videla, esquina noroeste, Chapanay, San Martín. Julio 17, hora 15.00.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sederó, Ingeniero Civil, mediará 1002,59 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, Uruburu 10, Palmira, San Martín. Julio 17, hora 15.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Manuel Sederó, Ingeniero Civil, mediará 1075,70 m2 propietario Banco Mendoza Sociedad Anónima, Alvear 75, Ciudad, San Martín. Julio 17, hora 17.

Bto. 69774

7/8/12/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Azzoni, agrimensor, mediará 1.054,11 m2., de Luis

Antonio Miguel Vidal, calle Francia 940, La Puntilla, Luján de Cuyo. Julio 19. Hora: 17.00.

Bto. 69.820

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos A. Rodríguez, agrimensor, mediará 4.000,00 m2 aproximado, (parte mayor extensión) propiedad Luján Williams Automotores Sociedad Anónima, O.H.A. Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada y Compañía Miclasol Sociedad Anónima, Carril Ozamis Sur, 131,35 m. Sur calle Palma, Ciudad de Maipú. Julio 18. Hora: 10.00.

Bto. 69.820

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Enrique Bonilla, agrimensor, mediará 526,59 m2 de Aggo S.A. en Juan B. Justo 201, Ciudad Godoy Cruz. Julio 18. Hora: 17.00.

Bto. 69.820

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, agrimensor, mediará 33.337,95 m2. propiedad Salvatore Torre, calle Isla Chica s/n., 637 m. al Sur Callejón Morichetti, costado Este, San Roque, Maipú. Julio 18. Hora: 9.00.

Bto. 69.824

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 5,20

Raúl Forniés, agrimensor, mediará 3.207,81 m2 propiedad Susana Echegaray de Pérez Miguez, Italia 5879, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Julio 18. Hora: 18.

Bto. 69.824

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Bär, agrimensor, mediará 411,92 m2 de Josefa Antuña de Castro, pretendida por Rubén Orlando Juárez, gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Maza 442, Ciudad, Capital. Límites, Norte: Calle Maza; Sur: Roberto Rafael Marroquín; Este: Alejandro José Zanatello y María Silvia Furno; Oeste: Isaac Isaías Wengrowicz. Julio 19. Hora: 17.00.

Bto. 69.823

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Ricardo Alberto Ramírez, Ing. mediará y fraccionará 1.471,42 m2 propiedad Nuncio Enrique Rotella y Otros, con frente callejón comunero y salida calle Almirante Brown s/n. Ubicado 1020 m. Oeste calle Viamonte costado sur (punto reunión). Vistalba. Luján. Julio 18. Hora: 17.00. Se cita a condóminos e interesados del callejón comunero.

Bto. 69.824

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Alejandro Bresolini, agrimensor, mediará 111.40 m2 propiedad Juan Carlos Kohn, calle 25 de Mayo 1348, Ciudad, Las Heras. Julio 18. Hora: 17.00.

Bto. 69.824

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Estrella, agrimensor, mediará 460,78 m2 parte mayor extensión propiedad Elvira Williman de Bonfanti, pretendida por Magdalena del Pilar y Ana María Moreno. Para título supletorio Ley 14159. Lucio V. Mansilla 608. Nueva Ciudad. Guaymallén. Colindantes: Norte: María Esther Mujica, Sur: Irene Luisa Calandria, Alfredo Rojas, Irma Araujo Pineda, Este: Calle Mansilla, Oeste: Asociación Civil San Alfonso. Julio 19. Hora: 11.00.

Bto. 69.824

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 11,40

José Di Pietro, agrimensor, mediará para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, 12.300,00 m2, parte mayor extensión, propiedad Ignacio Moyano, pretendida por Miguel Angel Fariás, calle Moyano 152,00 metros Oeste Carril Cortaderas, Gustavo André, Lavalle. Julio 19. Hora: 17.00. Límites: Norte: Omar Villegas; Sur: Calle Moyano; Este: Ignacio Moyano; Oeste: Ignacio Moyano.

Bto. 69.824

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensora Delma González, mediará 750 m2 propiedad Bienvenido Antonio Villaclara parte mayor extensión, calle Bermejo y prolongación Obligado, El Mirador. Rivadavia. Hora: 19.00. Julio 26.

Bto. 69.819

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mediará 226,88 m2 propiedad Antonio Julián Millett. Ubicada calle Almirante Brown Nº 471, Ciudad, San Martín. Julio 19. Hora: 16.30.

Bto. 69.820

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, ingeniero civil, mediará 18 julio 9 horas, 350 m2 propiedad Manuel Carreño Setien, calle Pueyrredón 468, San Rafael, Ciudad.

Bto. 65.634

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, agrimensora, mediará 18 julio, 8 horas, 0,3931 ha. Francisco Pedro Perdigués norte calle Chacabuco sur Ismael Morales Este Ismael

Morales Francisco Navarro Oeste calle Gobernador García Villa 25 de Mayo San Rafael Pretende Héctor Quezada título supletorio Ley 14159.

Bto. 65.635

8/12/13/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mediará 168,30 m2 propietario Carlos Hugo Dalmau, Pedro Molina 302, Pedro Molina, Guaymallén. Julio 19, hora 16.

Bto. 76556

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Luis Guisasola, Agrimensor, mediará 948,70 m2 de Roberto Mario Videla Vallee y otros, en Pueyrredón 1515, Chacras de Coria, Luján. Julio 19, hora 17.

Bto. 76556

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mediará 269,78 m2 propiedad Luis Ramón Ballester Zago, ubicada calle Vélez Sársfield 319, Ciudad, San Martín. Julio 19, hora 15.

Bto. 76556

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Cristina Basáez, Agrimensora, mediará 660 m2 de Fermín Gregorio Gracia y Modesto Gracia, San Luis 263, Ciudad, Capital. Julio 19, hora 10.

Bto. 76556

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Roberto Cardona, mediará 270,50 m2 propiedad Pedro Luis Alí e Isabel Grasso de Alí, calle Copiapó 2105, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 19, hora 16.

Bto. 76563

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mediará 280.269,72 m2 propiedad de Antonio Cascón Martín y otro, en calle Balcarce s/n, San Rafael, Mendoza. Julio 19, hora 16.

Bto. 76563

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mediará 500 m2 propiedad de Mercedes Catalán. Ubicada en Bombal 865, Ciudad, San Rafael. Julio 19, hora 14.

Bto. 76563

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 71.787,40 m2 propiedad Augusto Schlieter, pretendida Juan Pedro Chesse, Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle N, 410 mts. Este Ruta Nacional 143, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: calle N Daniel Mottes, María Vidal. Sur: Carlos Cordero. Este: Carlos Cordero. Oeste: Alicia Chesse, Lázaro Ferreyra, Juan Ojembarrena, Alberto Icuza. Julio 19, hora 15. Bto. 76563
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará aproximadamente 1000 m2 parte de mayor extensión, propietario Arturo Omar Correnti. Ubicación: calle pública costado norte 90,25 mts. al oeste de Ruta 40 y 111,55 mts. al norte de Quintana, Tres Esquinas, Luján. Julio 20, hora 12. Bto. 76559
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Mario Daniel Marino, Agrimensor, mensurará aproximadamente 851 hectáreas parte de mayor extensión, propiedad Provincia de Mendoza, ubicación: Ruta Internacional N° 7 s/n a ambos lados de la Ruta, 4 km. al oeste del Acceso a Laguna de Los Horcones, y 7 kilómetros también al oeste desde Puente del Inca. Distrito Las Cuevas, Departamento Las Heras. Punto de reunión sobre Ruta Internacional N° 7 frente a Estación del Ferrocarril Las Leñas aproximadamente en el Km. 168 del Ferrocarril. Julio 19, hora 11. Bto. 76561
12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará 187,97 m2, María Luisa Llalen de Ideme, pretendida por América Josefa Gutiérrez para Título Supletorio Ley 14159, Decreto N° 5756/58. Límites: Norte Mustafá Blas Llalen, Sur: Mustafá Blas Llalen y calle Almirante Brown, E: Elías Telmo y Julio César Formichelli, O: Mustafá Blas Llalen y Juan Héctor Llalen. Almirante Brown 3638, Bermejo, Guaymallén. Julio 18, hora 10. Bto. 76560
8/12/13/7/99 (3 Pub.) \$ 11,40



Avisos Ley 11.867

Antonio Alberto Scatton, argentino, L.E. 6.849.703, con domicilio legal en calle Ugarte 1137 de La

Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, transfiere fondo de comercio, ubicado en Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza a Mercedes Beatriz Scatton, D.N.I. 13.716.462, con domicilio real en calle Viamonte 3688 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Por reclamo de ley: Ugarte 1137, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Bto. 69656
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00

Italo Dragoni, con L.E. 6.840.523 y domicilio particular en calle España N° 529 de Luján de Cuyo, Mendoza, comunica que transfiere el fondo de comercio rubro carpintería ubicado en calle España N° 525, Luján de Cuyo, Mendoza, al Sr. Daniel Fernando Dragoni, con D.N.I. N° 12.813.757, domiciliado en calle República del Líbano 740, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio comercial del Sr. Italo Dragoni. Bto. 69689
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00



Avisos Ley 19.550

SALVADOR IUDICA S.A. - Por sesión de directorio del día 2 de julio de 1999, se decidió convocar a asamblea de accionistas a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de presidente y secretario para dirigir la asamblea. 2- Ratificar en todos sus términos lo actuado en la asamblea del día 14-12-98 y ratificar todos los actos y efectos derivados de lo resuelto por la misma asamblea. 3- Ratificar todo lo actuado en Actas de Directorio protocolizadas bajo los Nros. 220 y 229 por escribano Guillermo Liñán. Bto. 69758
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

PRINCIPE AGRICOLA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A los efectos dispuestos por el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria de la sociedad de fecha nueve de abril de 1999, la totalidad de los socios, por unanimidad, resolvió modificar el artículo Segundo del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente forma: «Artículo Segundo: Plazo: Esta sociedad durará hasta el día treinta y uno de julio del año dos mil cuarenta y nueve, pudiendo prorrogarse luego de esa fecha, de no mediar oposición de ninguno de

los socios comunicada en forma fehaciente con sesenta días de anticipación a su vencimiento». Bto. 76514
12/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

GREEN PACK S.R.L. - Cesión de cuotas. 20 de abril de 1999 entre el Sr. Sergio Gustavo Ruano, D.N.I. 20.112.313, domiciliado en Olegario V. Andrade 732 de Ciudad y por la otra Ricardo Sanchez, D.N.I. 6.885.066, domiciliado en calle Salta 2456 de Ciudad, se formaliza cesión de cuotas y participación social. Domicilio: Salta 2459, Ciudad, Mendoza. Extracto de partes pertinentes del contrato de cesión según Ley 21.550. Bto. 76502
12/7/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

PIRAMIDE S.A. - Escritura de subsanación 71, pasada ante la escribana Adriana Scialo de Romagnoli, con fecha 28 de junio de 1999. Donde fue modificado el artículo seis del estatuto del siguiente modo: «El capital social es de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley. Bto. 76530
12/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

SANES S.A. - Comunica que en asamblea general extraordinaria de fecha veintisiete de mayo de 1999 y veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve se realizó la modificación de los estatutos de la sociedad en los siguientes artículos: Artículo Primero: Denominación. Domicilio. La sociedad girará bajo la denominación de Sanes S.A. y tendrá su domicilio social y legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, delegando en el directorio el establecimiento de su sede, la que podrá ser mudada o trasladada, como asimismo a establecer agencias, sucursales, dependencias o representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. En cada oportunidad en que el directorio establezca la sede o proceda a mudarla o trasladarla en virtud de la delegación prevista en el

presente artículo, deberá comunicarla al órgano de contralor. Artículo tercero: En lo referente al objeto, se agrega dentro del artículo tercero de los estatutos de la sociedad el punto N° 18, con la siguiente descripción: «18) Transporte de cargas de todo tipo de bienes permitidos, ya sea de propia producción o adquiridos por la sociedad, o de terceros, dentro del ámbito geográfico del país y/o internacionalmente, tanto en unidades de propiedad de la sociedad, o alquiladas por terceros o cedidas a cualquier título, que permitan las normas en vigencia. A estos fines la sociedad podrá solicitar las inscripciones que correspondan ante las autoridades del país y/o del extranjero». Bto. 76555
12/7/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

SALVADOR IUDICA S.A. - Comunica que la asamblea cuyo orden del día se publicó los días 7/8/12/13/14 julio 1999, se realizará el día 29 de julio 1999, a las 18 hs. en la Escribanía Liñán, sita en 25 de Mayo 671, Ciudad, Mendoza. Bto. 76603
12/13/14/15/16/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Licitaciones

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Licitación Pública N° 1/99

Objeto: Reparación de equipos de aire acondicionado. Lugar donde podrán retirarse o consultarse los pliegos: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, Ciudad, Mendoza); Delegación Buenos Aires (Julio A. Roca 651, Capital Federal, Buenos Aires); U.A.P.E. (Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal, Buenos Aires). Lugar de presentación de las ofertas y apertura de las mismas: En Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad, Mendoza). Fecha de apertura: 22-7-99. Hora: 12.00 Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00). Bto. 69517
7/8/12/13/14/7/99 (5 P.) \$ 38,00

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Licitaciones Públicas Licitación N° 1: Expte. 370-I-99.

Objeto: Adquisición software para

usuarios PC.

Fecha de apertura: 27 de julio de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25.

**Licitación Nº 2:
Expte. 328-I-99.**

Objeto: Adquisición equipos PC.

Fecha de apertura: 27 de julio de 1999 a las 12.00 hs.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.

Nota: los pliegos de condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros.

8/12/13/7/99 (3 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llámacese a licitación pública
para contratar lo siguiente:**

Nº 36 - Adquisición forestales, arbustos, semillas y desinfectantes para parqueización del «Parque Metropolitano Sur» de Ciudad de Maipú (Expte. Nº 8562/99). Presup. Oficial \$ 55.116,00.

Apertura: día 30 de julio de 1999, a las 9.00 horas.

Precios de cada carpeta: \$ 55,00.

Nº 37 - Mano de obra: Instalación red distribuidora y grifos de agua potable: en Loteo San Francisco de Coquimbuto. Presup. Oficial de \$ 12.275,50 (Expte. Nº 6817/99). Apertura: día 3 de agosto de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 12,00.

Nº 38 - Obra: Revestimiento de colector, construcción cordón-banquina, alcantarillas y rampas en calles: Lat. Sur de Bruno Morón (entre Cané y C. Pescara); Lat. Norte de Soberanía Nacional (entre A. Italia y Guisasaola) y Lat. Norte C. Gómez (entre Maza y C. Pescara) de G. Gutiérrez. (Expte. Nº 6366/99). Presup. Oficial: \$ 187.342,87.

Apertura: día 5 de agosto de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 180,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.) - Fax Nº 061-4972661.

Bto. 69811

8/12/7/99 (2 P.) \$ 26,60

**DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

Aviso de licitación

Obra: Iluminación Corredor Urbano del Oeste - Sección II - Dptos. Capital y Godoy Cruz.

Expte. Nº 2270-D-99.

Presupuesto oficial: \$ 413.119.

Plazo de ejecución: tres (3) meses corridos.

Valor del pliego: \$ 413.

Día de apertura: 27-7-99.

Hora de apertura: 9.00.

Venta de carpetas, informes y recepción de propuestas, en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

Apertura de la licitación en el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, sito en Casa de Gobierno, 7º piso, Ciudad, Mendoza.

8/12/7/99 (2 P.) S/Cargo

**DIRECCION PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

Aviso de licitación

Obra: Iluminación Corredor Urbano del Oeste - Sección III - Zanjón Maure - Boulogne Sur Mer - Ruta Panamericana - Dptos. Godoy Cruz y Luján de Cuyo.

Expte. Nº 2490-D-99.

Presupuesto oficial: \$ 724.209

Plazo de ejecución: tres (3) meses corridos. Valor del pliego: \$ 724.

Día de apertura: 27-7-99.

Hora de apertura: 12.00.

Venta de carpetas, informes y recepción de propuestas, en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

Apertura de la licitación en el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, sito en Casa de Gobierno, 7º piso, Ciudad, Mendoza.

8/12/7/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales de construcción.

Apertura: el día 19 de julio de 1999.

Hora: 10.00. Lugar de apertura:

Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 4627-D-99.

Resolución Nº 134-SG./99.

Presupuesto oficial: \$ 18.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza, Rioja y Alem, Tel. 061-201785/ 201475.

Bto. 76527

12/7/99 (1 P.) \$ 6,65

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 264.338,58
Entrada día 08/07/99	\$ 1.413,70
Total	\$ 265.752,28

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(*)

**MUNICIPALIDAD DE JUNIN
Licitación Pública**

Llámacese a licitación pública para el día 30 de julio de 1999 a las 10.00 horas con motivo de proceder a la Remodelación de la Municipalidad Nueva, conforme a las constancias que obran en el Pliego de Condiciones.

Expediente Municipal Nº 3330/D/99. Valor del pliego: \$ 200.

Garantía de oferta: \$ 600.

Venta e informes por el Departamento de Rentas y Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín. Lugar de la licitación: Sala de Situaciones.

Bto. 69798

12/13/14/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

**MUNICIPALIDAD DE SAN
CARLOS**

Llámacese a licitación pública para los días y horas que se detallan:

Día 28-7-99 -

Licitación Pública Nº 44/99.

Expte. Nº 12431/99.

Venta de la parcela «2 A» para la radicación de una sala de extracción de miel ecológica.

Hora de Apertura: 10.00.

Valor del pliego: \$ 20.

Día 28-7-99 -

Licitación Pública Nº 45/99.

Expte. Nº 14069/99.

Venta de la parcela VI para la radicación de una planta de producción de ajo pelado y productos de la 4A gama. Hora de apertura: 11.00. Valor del pliego: \$ 20.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.

Bto. 62563

12/7/99 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

LICEO RUGBY CLUB - Comunica que en publicación edictal del 6 de julio de 1999, se consigna erróneamente la hora de comienzo de la 2ª convocatoria Asamblea Extraordinaria. Donde decía 12.40 hs. debe decir 13.30 hs.

Bto. 76.564

12/7/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

LICEO RUGBY CLUB - Comunica que en publicación edictal del 6 de julio de 1999, se consignó erróneamente la hora de comienzo de la 2ª convocatoria de Asamblea General Ordinaria. En donde dice 13.40 hs. debe leerse 16.30 hs.

Bto. 76.564

12/7/99 (1 P.) \$ 1,90